



Bogotá D.C.

12 SEP 2024

Oficio No.

24-4-07484

Señora:

MARINA MORENO SIERRA

Recuperadora M y M

AK 7 190 22

Teléfono: 311 248 7583

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001281 del 28 de agosto de 2024.

ASUNTO: Traslado Solicitud Información Radicado 2-2024-50365 / 1-2024-37672.

Cordial saludo:

Acuso recibido de la comunicación de la referencia, en la cual la Secretaría Distrital de Planeación nos realiza traslado de su petición y al respecto, dentro del marco y términos legales del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 me permito manifestar dentro del marco de mis competencias lo siguiente:

Si usted desea conocer con precisión las restricciones urbanísticas que pesan sobre un predio, así como la normatividad para desarrollar en un inmueble, debe solicitar un Concepto de Norma o concepto de uso de suelo, cuya definición se encuentra prevista en los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 30 del Decreto Nacional 1783 de 2021:

“Concepto de norma urbanística. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.”

“Concepto de uso del suelo. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.”

Para ello, este despacho ha puesto a disposición de los usuarios el canal virtual de recepción de solicitudes, ingresando a través de la página www.curaduria4.com.co sección otras actuaciones-conceptos podrá solicitar la expedición del concepto arriba referido, realizando para el efecto el pago de la expensa correspondiente, señalada en el artículo 2.2.6.6.8.15 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1890 de 2021.





En cuanto a los requisitos para solicitar el concepto de uso del suelo o de norma urbanística, el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 31 del Decreto Nacional 1783 de 2021 señala:

“Concepto de norma urbanística y uso del suelo: se indicará la dirección oficial del predio o su ubicación si se encuentra en suelo rural y los antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en el caso de existir”. (subrayado fuera de texto).

Atentamente,



MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.c. Secretaria Distrital de Planeación, D.C., - Colombia

Elaboro: S.B.F. 
Revisó: C.C.

POSTACOL
MENSAJERIA ESPECIALIZADA

www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Calle 88A No 17 -37 servicioalcliente@postacol.com.co
9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
Guia: 110337550057
Destinatario :MORENO SIERRA MARINA
AK7 190 22
Remite: 11033755-NOTIF 12 SEPTIEMBRE
Zona: Ciudad: 11001-BOGOTA
Ident: 001-RESPU
Cargo: RESPU

Peso: 200Grms Fecha: 2024-09-12 Precio: 0 Zona: 0 Coms: Ciudad: -BOG



Guia: 110337550057 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11033755-NOTIF 12 SEPTIEMBRE
CodPostal: 110831-DOCUMENTOS

Destinatario: MORENO SIERRA MARINA
Empresa: 24407484
AK 7 190 22
Identi: 001281 Afiliado :0 Telefono :0-RESPU
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616
Peso: 200Grms Fecha:2024-09-12 18:09:22 Precio: \$900 Zona:11000

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

MENSAJERIA ESPECIALIZADA
NIT:811.047.028-0
Resolucion 1441 - 12 Agosto 2020
Reg. Postal RPOSTAL 0193

Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo:110337550057

Mensajero: **788**

14 SEP 2024
R
ZP []
UE []
BD []
DI []
CRD []
RHZ []

